



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Centro Médico Nacional "Gral. Manuel Ávila Camacho" U.M.A.E.
Hospital de Traumatología y Ortopedia Puebla

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-050GYR091-E104-2022
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN-
ARTROSCOPIA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE PROPUESTAS

18 DE AGOSTO DEL 2022

EN LA H. PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS **DIECISEIS HORAS DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE CENTRO MÉDICO NACIONAL "GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO", HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA, UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72140, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EVENTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA **NO. AA-050GYR091-E104-2022**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN-ARTROSCOPIA, DERIVADO DEL REQUERIMIENTO EMITIDO POR EL DR. MIGUEL ANGEL SANCHEZ DURAN, JEFE DE LA DIVISIÓN DE TRAUMATOLOGÍA, POR LO QUE SE REALIZA PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 39, 41 FRACCIÓN V, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 39, 42, 46 Y 48 DE SU REGLAMENTO; LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA; SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-050GYR091-E104-2022**, DERIVADO DEL REQUERIMIENTO EMITIDO POR EL DR. MIGUEL ANGEL SANCHEZ DURAN, JEFE DE LA DIVISIÓN DE TRAUMATOLOGÍA, POR LO QUE SE REALIZA PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

SEGUNDO.- EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, CON FECHA **12 DE AGOSTO DE 2022**, SE PUBLICO PROCEDIMIENTO PARA LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-050GYR091-E104-2022** A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET. -----

TERCERO.- NO SE REALIZÓ JUNTA DE ACLARACIONES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **NO. AA-050GYR091-E104-2022**, POR LO QUE NO HUBO PRECISIONES A LA MISMA. -----

DESARROLLO DEL EVENTO

CUARTO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO. -----

A CONTINUACIÓN SE INFORMA EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE ENVÍARON COTIZACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET. -----

Licitantes	País	Entidad Federativa
Vitalmex Internacional S.A. de C.V.	MÉXICO	Ciudad de México

QUINTO.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA LECTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MISMA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:-----

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.								
PROCEDIMIENTOS								
Ren	Clave CPIM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO	
1	10.01.002	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo sin implante.	1	1	\$6,061.08	\$6,061.08	\$6,061.08	
2	10.01.004	Artroscopia de hombro.	2	2	\$9,157.69	\$18,315.38	\$18,315.38	
3	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	6	6	\$9,778.24	\$58,669.44	\$58,669.44	
4	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	7	7	\$7,758.15	\$54,307.05	\$54,307.05	
5	10.01.011	Artroscopia de hombro con implante.	4	4	\$14,375.31	\$57,501.24	\$57,501.24	
6	10.01.012	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo con implante.	1	1	\$7,472.08	\$7,472.08	\$7,472.08	
BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS								
7	10.01.901	Tomillo canulado cilindrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	1	\$2,022.34	\$2,022.34	\$2,022.34	
8	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	1	\$10,233.75	\$10,233.75	\$10,233.75	
9	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	4	4	\$5,755.87	\$23,023.48	\$23,023.48	
10	10.01.904	Tomillo de biotenesis para reparaciones tendinosas y reconstrucción de ligamentos o ligamento colateral cubital diversas medidas.	1	1	\$3,130.02	\$3,130.02	\$3,130.02	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-050GYR091-E104-2022

Instituto Mexicano del Seguro Social
Centro Médico Nacional "Gral. Manuel Ávila Camacho" U.M.A.E.
Hospital de Traumatología y Ortopedia Puebla

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN-
ARTROSCOPIA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE PROPUESTAS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.								
PROCEDIMIENTOS								
Ren	Clave CPIM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO	
11	10.01.905	Tornillo de revisión.	1	1	\$2,931.50	\$2,931.50	\$2,931.50	
12	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	1	1	\$3,877.12	\$3,877.12	\$3,877.12	
13	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión.	1	1	\$2,438.23	\$2,438.23	\$2,438.23	
14	10.01.908	Sistema de reparación de menisco.	3	3	\$3,948.26	\$11,844.78	\$11,844.78	
15	10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla O tornillo metálico autorroscante de 2.8 a 5.0 mm., de diámetro, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano.	1	1	\$2,227.70	\$2,227.70	\$2,227.70	
16	10.01.910	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro.	1	1	\$3,556.10	\$3,556.10	\$3,556.10	
17	10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo (reparación de Bankart y SLAP), de 3 X 10.7 mm.	1	1	\$3,239.47	\$3,239.47	\$3,239.47	
18	10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	1	1	\$3,114.82	\$3,114.82	\$3,114.82	
19	10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	1	1	\$12,730.83	\$12,730.83	\$12,730.83	
20	10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad.	1	1	\$4,127.63	\$4,127.63	\$4,127.63	
21	10.01.916	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	1	\$1,556.35	\$1,556.35	\$1,556.35	
						\$292,380.39	\$292,380.39	
						\$46,780.86	\$46,780.86	
						\$339,161.25	\$339,161.25	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

SEXTO: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LIC ARTURO DAMAZO CESAR, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES, EL LIC. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LA MTRA. MIRIAM LEZAMA HERRERA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO PROCEDIERON A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPUESTA PRESENTADA.

SEPTIMO.- COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 36 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁ UTILIZAR EL CRITERIO INDICADO EN LA CONVOCATORIA. EN TODOS LOS CASOS LAS CONVOCANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LA PROPOSICIÓN CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA; LA UTILIZACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, SERÁ APLICABLE CUANDO NO SEA POSIBLE UTILIZAR LOS CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES O DE COSTO BENEFICIO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

OCTAVO.- A CONTINUACIÓN SE MENCIONA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR QUE CUENTA CON RESULTADO ECONÓMICO SATISFACTORIO, SIENDO APROBADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36, 36 BIS Y 37 FRACCIÓN IV, 41 FRACCIÓN V, 42 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ART 75 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PROPUESTA ADJUDICADA

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.								
PROCEDIMIENTOS								
Ren	Clave CPIM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO	
1	10.01.002	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo sin implante.	1	1	\$6,061.08	\$6,061.08	\$6,061.08	
2	10.01.004	Artroscopia de hombro.	2	2	\$9,157.69	\$18,315.38	\$18,315.38	
3	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	6	6	\$9,778.24	\$58,669.44	\$58,669.44	
4	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	7	7	\$7,758.15	\$54,307.05	\$54,307.05	
5	10.01.011	Artroscopia de hombro con implante.	4	4	\$14,375.31	\$57,501.24	\$57,501.24	
6	10.01.012	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo con implante.	1	1	\$7,472.08	\$7,472.08	\$7,472.08	
BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS								
7	10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	1	\$2,022.34	\$2,022.34	\$2,022.34	
8	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	1	\$10,233.75	\$10,233.75	\$10,233.75	



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Centro Médico Nacional "Gral. Manuel Ávila Camacho" U.M.A.E.
Hospital de Traumatología y Ortopedia Puebla

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-050GYR091-E104-2022
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN-
ARTROSCOPIA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE PROPUESTAS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.								
PROCEDIMIENTOS								
Ren	Clave CPIM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO	
9	10.01.903	Ancias biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	4	4	\$5,755.87	\$23,023.48	\$23,023.48	
10	10.01.904	Tornillo de biotenedesis para reparaciones tendinosas y reconstrucción de ligamentos o ligamento colateral cubital diversas medidas.	1	1	\$3,130.02	\$3,130.02	\$3,130.02	
11	10.01.905	Tornillo de revisión.	1	1	\$2,931.50	\$2,931.50	\$2,931.50	
12	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	1	1	\$3,877.12	\$3,877.12	\$3,877.12	
13	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión.	1	1	\$2,438.23	\$2,438.23	\$2,438.23	
14	10.01.908	Sistema de reparación de menisco.	3	3	\$3,948.26	\$11,844.78	\$11,844.78	
15	10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla O tornillo metálico autorroscante de 2.8 a 5.0 mm., de diámetro, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano.	1	1	\$2,227.70	\$2,227.70	\$2,227.70	
16	10.01.910	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro.	1	1	\$3,556.10	\$3,556.10	\$3,556.10	
17	10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo (reparacion de Bankart y SLAP), de 3 X 10.7 mm.	1	1	\$3,239.47	\$3,239.47	\$3,239.47	
18	10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	1	1	\$3,114.82	\$3,114.82	\$3,114.82	
19	10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	1	1	\$12,730.83	\$12,730.83	\$12,730.83	
20	10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad.	1	1	\$4,127.63	\$4,127.63	\$4,127.63	
21	10.01.916	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	1	\$1,556.35	\$1,556.35	\$1,556.35	
						\$292,380.39	\$292,380.39	
						IVA	\$46,780.86	\$46,780.86
						TOTAL	\$339,161.25	\$339,161.25

CIERRE DE ACTA

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-050GYR091-E104-2022, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO (COMPRANET) -----

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-050GYR091-E104-2022, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL TABLERO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72140, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A TRAVÉS DEL CUAL PODRAN CONSULTAR LA PRESENTE ACTA; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MTRA. MIRIAM LEZAMA HERRERA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

L.C. ARTURO DAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES